

SECCION V.

Artículos de 1956 meses de sept., nov., dic.

La edición especial de EL INSTRUCTOR (véase Sección IV), dedicada a la cuestión de la centralización y del institucionalismo, salió en el mes de **octubre**. Este número marcó una nueva época en la controversia, en que ya se infocaron las dos posiciones respecto a la controversia y diferentes hermanos comenzaron a identificarse con una posición o con la otra, y la división comenzó a cristalizarse.

A continuación reimprimo cinco artículos tomados de los dos meses (nov. y dic.) que siguieron al de la edición especial, y uno tomado del mes de septiembre de mismo año.

1.

AYER Y HOY

Por Bill H. Reeves
(sept. 1956)

El periódico, THE PRECEPTOR, redactado por nuestro hno. Stanley Lovett, Beaumont, Tex., la edición de agosto, presenta un artículo escrito por el hno. Wharton, de Odessa, Tex., en el cual el hermano cita muchos pasajes de un libro que da la historia de cien años de la Iglesia Cristiana Central, de Austin, Texas, entre los años 1847 y 1947. Recordando el hecho de que este libro es la obra de dicha Iglesia, es interesante notar las actitudes manifiestas en él, porque muchas de las mismas actitudes están manifestándose HOY entre los, NO de la Iglesia Cristiana, sino de la IGLESIA DE CRISTO. Vamos notando que --

Esta congregación en Austin fue una de las primeras establecidas en Texas, en la primavera del 1847. Tenía ancianos y diáconos en el 1850. Por unos años se congregaban en un edificio escolar.

Fue unida a la congregación en 1852 el Dr. W.A.Morris. Dice el libro que "era un médico activo, educado, inteligente, distinguido y muy progresista. En nuestra era sería llamado liberal. Más luego, en 1866, el Dr. Morris fue la primera palabra en la organización de la Sociedad Misionera Cristiana Tejana en una reunión estatal celebrada en la iglesia en Austin."

Cuando "la Iglesia de Cristo en Austin" (dice el libro) consiguió un solar en el 1867 en qué edificar un templo, fueron nombrados tenedores de bienes el Dr. Morris y W. H. D. Carrington.

"La Iglesia en Austin estaba dispuesta a pagar a uno de sus ancianos u obispos por sus servicios de predicador o evangelista, como se llamaba en aquel entonces, pero no conforme a entrenamiento profesional que tuviera como ahora lo consideramos."

El periodo entre 1847 y 1867 es llamado por este libro "un movimiento de una voz clamando en el desierto contra ... el emocionalismo, el eclesiasticismo, y el sectarismo."

"Ninguna historia de la Iglesia Cristiana en Austin, durante este periodo de 1867 a 1897, el curso de 30 años que abarca 'La Gran Controversia,' sería completa ni una presentación verdadera de la vida espiritual de esos años, sin presentar el significado y la amargura de esta controversia religiosa larga. Debería ser presentada detalladamente al presentar la historia de la Iglesia Cristiana Central en Austin, porque esta iglesia fue el centro de mucha de la controversia. Fue de triple importancia: primero y más importante, la cuestión de la organización de una sociedad misionera. Segundo, la controversia sobre la música instrumental en el culto público. Tercero, fue la controversia de que si sería interpretado el cristianismo legal o espiritualmente."

"La primera cuestión que al fin recibió decisión fue la de obra misionera organizada en el Estado de Texas. Ella fue decidida en una junta estatal celebrada en la Iglesia en Austin en 1866. Los dos ancianos, Dr. W. A. Morris y W.H.D. Carrington eran el centro de ella. Morris tenía el apoyo de D. Hardin Walsh, otro anciano en la Iglesia en Austin y de un grupo de predicadores." Morris y Walsh, según este libro, contendían que era cuestión de hacer obra evangelística "de manera sistemática y organizada." Estos dos ancianos escribieron cartas a todas las congregaciones en Texas, invitando a las que favorecían a tal movimiento a que enviaran sus delegados o representantes a la junta en Austin, en 1866.

Después de tres días de debate, la proposición de la organización de una Sociedad Estatal fue aceptada. Cuando fueron contados los votos, y vio la oposición que estaba derrotada, se levantó Carrington en la junta y dijo: "Todos los que quieren hacer obra misionera según las Escrituras, por favor nos juntemos inmediatamente en el subterráneo de esta iglesia."

Así fue decidida la primera controversia amarga a favor de los que se llamaban los progresistas, y la decisión fue hecha en la Iglesia en Austin."

Así vemos cómo esas reuniones y juntas de congregaciones y la votación de la mayoría, resultó, no en "maneras más sistemáticas y organizadas," sino en una institución no escritural: LA SOCIEDAD MISIONERA.

SOCIEDAD MISIONERA.

"La controversia sobre la música instrumental en la iglesia nunca llegó a tal grado amargo, cuando menos en Austin, como la sobre la sociedad misionera, pero cuando fue metido un órgano en la iglesia, muchos lo sentían bastante porque lo tenían por no escritural. La Abuela Holman se quedó irreconciliable. Decía ella que habían ellos metido el órgano en la iglesia, ¡pero no se sabía dónde pondrían el mono! Después de la decisión original, la controversia sobre la música no volvió a estorbar a la congregación Central."

Tocante a la instalación de un gran órgano de cañones en fecha más reciente, dice el libro que ya quedó decidida la cuestión de la música y no hubo persona que sintiera nada sobre dicha instalación.

En el 1897 esta iglesia hizo más grande su nuevo edificio, añadiendo cuartos para clases dominicales y para "actividades sociales."

Ahora, algunas observaciones:

(1) - La Iglesia Cristiana Central de Austin en el principio era la iglesia de Cristo en Austin.

(2) - Uno de los ancianos u obispos dedicaba todo su tiempo a la predicación y la iglesia le pagaba. Esto es ESCRITURAL (I Tim. 5:17,18). No era profesionista.

(3) - Uno de los ancianos, el Dr. Morris, muy "educado y progresista", era hombre que hoy en día en la Iglesia Cristiana sería llamado LIBERAL. Fue el que fomentó la cuestión de la organización de la Sociedad Misionera. ¡Toda partida de la verdad es fomentada por el liberalismo!

(4) - Al principio la iglesia de Cristo en Austin era una voz clamando en el desierto contra los errores y partidas humanos. Pero dejó de serla, ganando el liberalismo. Seguramente la parte fiel de la iglesia en Austin en ese tiempo fue mal acusada, de parte de los liberales, de ser "anticooperación," "antiprogresistas," "antimisioneros," "antimusicales," y "opuestos a buenas obras."

(5) - La súplica por la organización de la Sociedad Misionera fue de que era ella solamente una "manera," UN MODO, de hacer una obra evangelística más sistemática y organizada. La acusación de los liberales era ésta: de que los que no cooperan en esto están en contra de hacer obra misionera. ESTA es la misma acusación de algunos de mis hermanos HOY EN DIA, contra los que no apoyan sus "maneras y modos," sus "proyectos," que violan los dechados escriturales. La Sociedad Misionera NO ERA "manera," sino una INSTITUCION APARTE DE LA IGLESIA.

(6) - La introducción del órgano en el culto recibió oposición pero pronto esa oposición fue

derrotada. ¿Era la oposición de hermanos "anti-musicales", o de hermanos ANTIINSTRUMENTOS MECANICOS?

(7) - Actividades sociales de la iglesia. ¿No está repitiéndose la historia? ¿No es hoy como ayer?

2.

¿ESCONDER O DEFENDER PUBLICAMENTE

Por Bill H. Reeves

(noviembre 1956)

La edición especial de EL INSTRUCTOR, que salió a luz el mes pasado, ya es historia. Ha provocado ella mucho estudio y consideración de parte de muchos. Por eso nos felicitamos. Fué precisamente el propósito de mí, el editor, despertar en muchos un interés en la cuestión que actualmente está molestando al cuerpo de Cristo en nuestra época. Muchas iglesias están señalando líneas de comunión, cortando el sostenimiento a los predicadores que de convicciones basadas en las Sagradas Escrituras no podemos aceptar sus modernos proyectos de institucionalismo. El año pasado le cortaron el sostenimiento al hno. Partain; hace unos meses que me cortaron a mí, y hace pocos días que sufrió lo mismo el hno. Don Atherton. Los innovadores, por supuesto, no quieren oposición. En lugar de defender sus innovaciones en discusión digna y hermanable, en gran parte se satisfacen en no más representar mal a sus oponentes (llamándolos "watchdogs of the faith," o sea, perros veladores de la fe, y cosas por el estilo), ver que su sostenimiento sea cortado, y hacer todo lo posible por destruir su influencia entre los hermanos. Tal actividad, nacida de una actitud no propia a cristianos, es el arma más poderosa que tienen.

La primera fase de su campaña, al innovar, es hacer todo lo posible por ver que cualquier oposición sea escondida a sus seguidores. Tengo de fuentes fidedignas que varios hermanos de fama entre nosotros, tanto en México como aquí en los Estados Unidos, han estado tratando de evitar que esta cuestión del institucionalismo y de la cooperación centralizada sea traída a la atención de los hermanos de habla española.

Ya que los hermanos poco a poco se están dando cuenta, la próxima fase de la campaña es la discusión pública, con la esperanza de derrotar toda oposición. (No todos ellos quieren discusiones públicas porque saben que éstas resultarían en más publicidad sobre la cuestión. Pero hay entre ellos algunos más valientes, a quienes respeto por su valor y sus convicciones, que creen

poder defender públicamente sus prácticas).

La siguiente carta, escrita por el hno. Wendle Scott de Pecos, Tex. (recibida la misma carta por varios hermanos, si no por todos, que contribuyeron artículos a la edición especial) ilustra bien lo que estoy diciendo en esta página.

"Estimado Hermano:

Leí su artículo en **El Instructor** de octubre. Pienso en debatir esa cuestión y quiero hacerle a usted unas preguntas.

¿Bajo cuáles condiciones puede una congregación mandar dinero a otra congregación?

¿Cómo pueden dos congregaciones cooperar en sostener un programa de radio?

¿De que manera puede una congregación ayudar a una congregación pobre a edificar un edificio de adoración?

Si no es lícito cuidar huérfanos en un hogar bajo la supervisión de los ancianos de una congregación, ¿cómo puede la iglesia llevar a cabo su responsabilidad en cuanto a los huérfanos y viudas? ¿Cuáles huérfanos puede una congregación cuidar?

Incluyo un sobre para que usted pueda contestar pronto. Doy mis gracias por adelante.

Su hermano en Cristo,
Wendle Scott"

Repito que ESTA MISMA CARTA (hasta la letra) fue recibida por varios, si no todos, los hermanos que escribimos los artículos del mes pasado.

¿POR QUE hizo así el hno. Scott? ¿Dudó de algo escrito en algún artículo, o artículos? Si sí, ¿por qué no se dirigió al hermano en cuestión, y apuntando a la cosa no aceptable, hacerle preguntas sobre ello? ¡Esto no lo hizo!

¿Puede ser que mandó LA MISMA CARTA a los varios hermanos (el uno no sabiendo que los demás estaban recibiendo una carta exactamente como la suya) con el fin o la esperanza de que, al contestar, SE CONTRADIJERAN el uno al otro? Y si todos, al contestar, se contradicen, el uno al otro, ¿qué esperará el hno. Scott probar con eso? ¿Probaría eso que el hno. Scott tiene razón en sus contenciones y argumentos sobre la cuestión presente? ¡En ninguna manera! Si el hno. Scott, y yo, nos contradecimos en algo, ¿por eso tiene razón el sectario al usar instrumentos musicales en el culto? Evidentemente ésta es la clase de argumento que el hno. Scott espera emplear en una discusión próxima.

Su carta no dice que quiere debatir con el hermano a quien se dirige en cada carta, sino que "pienso en debatir esa cuestión." Tampoco

indica qué posición toma él en relación con esa cuestión. ¿Cómo va a SABER (no tener ideas) el que recibe la carta si el hno. Scott concuerda o desacuerda con el recipiente?

Sugiero, como antes he hecho (véase el párrafo penúltimo de mi editorial, del mes pasado), que el hno. Scott se dirija a la tarea justa de indicar en qué punto o puntos estén equivocados los artículos de la edición especial.

Si uno desea retar a otro para discusión hermanable y pública, cosa muy provechosa en sí, entonces que firme sus proposiciones y las mande al que correspondan.

Comentario: Para el beneficio del lector presente, doy contestación a esas preguntas del hno. Scott. No fueron contestadas en seguida por los hermanos que las recibieron del hno. Scott, porque no fue el tiempo indicado para ello; más bien los hermanos expusieron los trucos del hno. Scott.

1. Una congregación puede enviar dinero a otra congregación para cooperar en la atención para sus santos necesitados, para que haya "igualdad", en cuanto a necesidades físicas. Esto es en el campo de la *benevolencia*. Véanse 2 Cor. 8,9.

2. Si una congregación tiene la habilidad de pagar el costo de un programa de predicación por radio, que lo haga. Si no se puede, Dios no espera que lo haga. Ahora, si en un dado caso la administración de la emisora acepta que dos congregaciones paguen el costo de una programación, cada una la mitad del costo, entonces cada una puede enviar su parte a la emisora, y encargarse de sus predicaciones.

3. El patrón bíblico no admite de envíos de dinero de una congregación a otra en el campo de *evangelismo*. Así que el hermano, en su pregunta, supone lo que tiene que probar.

Dios nos tiene responsables, a los individuos como a las iglesias locales, según la habilidad de cada uno (Mat. 25:15; 2 Cor. 8:3). La congregación local debe proporcionarse un lugar de reunión según sus recursos, exactamente como el individuo se consigue techo para su familia, y esto según sus recursos.

4. La cuarta pregunta en realidad es compuesta de dos. Las contestaremos juntamente.

De nuevo el hno. Scott supone lo que no puede probar; a saber, que la iglesia local tiene responsabilidad a huérfanos como categoría de gente. Nótese que él incluye en la misma frase con la palabra "huérfano", la palabra "viuda", porque sabe que el Nuevo Testamento habla de que la iglesia local cuide de ciertas viudas (1 Tim. 5:16), y también que el individuo tiene ciertas responsabilidades a la viuda como *al huérfano* (Sant. 1:27), y él trata de confundir los dos casos.

El mal no consiste en que el individuo cuide huérfanos en un Hogar Institucional, sino en que tal cosa esté bajo la dirección de ancianos de una iglesia de Cristo. Los ancianos supervisan solamente la iglesia local.

La iglesia local no tiene responsabilidad a huérfanos (el individuo, sí). Esto el hermano lo supone. ¡La iglesia local cuida de santos! (Ahora, si en un dado caso, el santo ayudado es un huérfano, la iglesia le cuida porque es santo necesitado, y no porque es huérfano).

La iglesia no puede cuidar de ningún huérfano; cuida de santos (2 Cor. 9:1; etcétera). Sant. 1:27 no se dirige a la iglesia local, sino al individuo. Lo que en este pasaje se llama "religión pura y sin mácula" es algo que el cristiano individual practica, guardándose sin mancha del mundo. De esto habla Santiago, pero los liberales lo tuercen.

3.

NOTA EXPLICATIVA -- El editor.

Por Bill H. Reeves
(diciembre 1956)

En esta edición estoy publicando algunas cartas. Manifiestan éstas ciertas actitudes, lo que a veces tiene cierto valor en sí. A veces, repito, las actitudes de la persona explican y manifiestan MAS que los puntos de argumentación. Todos enseñamos por medio de actitudes, como también por palabras.

Seguramente dirá uno: "Todo eso es puro personalismo; son peleas de personalidades. No tienen el espíritu de Cristo." Este es un engaño favorito de Satanás que a veces emplean los hermanos, u otros. Pero no sea engañado, estimado lector. Considere usted siempre la cues-

tion bajo discusión con sangre fría; no se deje ser movido de apelaciones a las emociones humanas. Como dice la Biblia, así hagamos todos en todo: "Examinadlo todo, retened lo bueno." (1 Tesalonicenses 5:21).

CARTAS DE HERMANOS A HERMANOS

por Bill H. Reeves
(diciembre 1956)

(En la edición del mes pasado, publiqué la carta que el hno. Wendle Scott mandó a los autores de los artículos del mes de octubre. A lo siguiente cito algunas cartas de respuestas, según las tengo en forma de copias mandadas a mí por sus autores).

"Estimado Hermano: Recibí su carta en la cual me dice, 'Leí su artículo en EL INSTRUCTOR de octubre. Pienso en debatir esa cuestión y quiero hacerle a usted unas preguntas.'

===

Contesto su carta en esta manera:

(1) Su carta está muy vaga. Quiero decir que no me dice puntualmente su posición acerca de la cuestión. Por lo tanto, viendo las preguntas que me hace, solamente puedo concluir que usted cree que las Escrituras enseñan el centralizar obra, fondos, y autoridad en una congregación local.

(2) Si la conclusión de arriba es su posición, entonces le pido me escriba y me enseñe punto por punto dónde mi artículo está en error. Al mismo tiempo, le llamo la atención al editorial del mismo mes (octubre), muy especialmente al penúltimo párrafo. (Paragraph).

(3) Tocante a 'debatir la cuestión,' y siguiendo sobre la misma conclusión, es decir, "centralizar obra, fondos, y autoridad," le digo a usted lo siguiente: Mande en contestación su proposición escrita y firmada.

(4) Sus preguntas las contestaré a su tiempo debido y cuando usted aclare más su posición, y cuando se dirija directamente a la cuestión. Y mandaré entonces algunas preguntas a usted que espero usted me conteste también. Incluyo un sobre para su contestación. Su hermano en Cristo,

Hilario Longoria."

"Estimado Hermano: Recibí su carta en la cual me dice que leyó mi artículo en EL INSTRUC-

TOR de Octubre, y que piensa debatir esa cuestión.

Acabo de leer mi artículo y su carta de nuevo y no encuentro conexión alguna. Si me hace el favor de decirme qué parte de mi artículo le hizo hacerme esas preguntas, con gusto se las contestaré.

Un siervo de Cristo,
Arturo Cantu."

"Estimado Hermano: Esperando que Dios continúe bendiciendo la obra Recibí su carta del 8 del corriente en la cual usted dice: 'Leí su artículo en EL INSTRUCTOR de octubre. Pienso en debatir esa cuestión y quiero hacerle a usted unas preguntas.' Hermano, esta introducción a su carta es muy vaga. No le entiendo. ¿Cuál posición toma usted con respecto a los problemas que confrontan la iglesia? ¿Con quién piensa debatir la cuestión, conmigo, o con algotro hermano? Si conmigo, ¿por qué no lo expresa así? Si con otro, ¿por qué me hace esas preguntas a mí?

Asumiendo que usted quiere debatir estas cuestiones conmigo, y asumiendo que usted toma la posición de defender los proyectos en boga, proyectos que tienden a centralizar el dinero y el control de muchas congregaciones en una sola, mi sugerencia es esta: Ya que usted está RETANDO a debate, es su deber formular las proposiciones y enviármelas: si me parecen, las firmo, si no, haremos otros arreglos. Además, que la discusión sea pública. Y otra vez, que se discuta primeramente el cómo pueden dos o más congregaciones del Señor cooperar, y después, el asunto de los huérfanos y las viudas, o viceversa.

En cuanto a sus preguntas, no tienen mucha urgencia de ser contestadas ahora; serán contestadas al tiempo oportuno. En amor cristiano,

S. R. Magaña."

Tengo las copias de más cartas, pero por falta de espacio no las voy a publicar aquí. Ahora sigue la carta que yo recibí del hno. Scott, fechada el 12 de noviembre, con sus proposiciones y reglas.

+++

"Hermano Reeves: Lo invito a que me debata sobre 'la cuestión de cooperación'. Nosotros los hermanos que no podemos aceptar sus opiniones en cuanto a esa cuestión, hemos tratado de evitar que esa cuestión sea metida entre los hermanos Mexicanos.

Pero ya que ustedes han forzado, por sus muchos artículos, esa cuestión sobre los hermanos Mexicanos, no hay más remedio que discutirlo.

Esa discusión le dará a usted oportunidad de presentar sus argumentos y los hermanos Mexicanos tendrán oportunidad de estudiar lógicamente esa cuestión. Entonces ellos con los argumentos de ambos lados quedarán libres de decidir cual punto de vista es de acuerdo con las Escrituras.

Lógicamente no tengo yo necesidad de afirmar una proposición, siendo que usted en sus artículos está afirmando que nosotros nos hemos apartado del plan Bíblico. Pero en el artículo de Don Atherton (Octubre p. 11, segundo párrafo) él arguye contra cierto principio Bíblico. Siendo que usted, por imprimirlo y apoyarlo, está también en contra de tal principio yo he escogido hacer más de lo necesario y afirmar, en la primera proposición, esa cita que ustedes negaron.

En la segunda proposición a usted le tocará afirmar. La proposición será la que el hermano Cecil Douthitt afirmó cuando él debatió a Tom Warren, la que Earl Dale también quiso afirmar.

Yo escribí una proposición más corta y clara que tiene la misma afirmación y usted puede afirmar la de Douthitt o la que es más corta y clara, según lo que guste usted. Yo negaré cualquiera de las dos. En amor cristiano, Wendle Scott."

====

(Entonces siguieron las proposiciones y reglas que el hno. Scott preparó).

LA PRIMERA PROPOSICION:

"Cuando una cosa es mandada (en la Biblia) y el modo de hacerlo no es descrito, están libres los mandados para usar su propio juicio en escoger maneras y modos para ejecutar el mandamiento." Afirmativo, Wendle Scott.; Negativo, Bill Reeves.

LA SEGUNDA PROPOSICION:

"Las Escrituras enseñan que una congregación puede contribuir dinero de su tesoro a otra congregación solamente (1) cuando la congregación recipiente no tiene con que aliviar las necesidades físicas de sus propios miembros pobres, y (2) cuando el propósito de la donación es 'porque haya igualdad', o sea libertad mutua de necesidades físicas."

O: "Las Escrituras enseñan que una congregación puede mandar dinero directamente a otra congregación solamente para aliviar las necesidades físicas de los miembros de las congregación recipiente. Afirmativo, Bill Reeves. Negativo, Wendle Scott.

REGLAS DEL DEBATE:

1. Cada participante escribirá cinco artículos en cada proposición. Cada artículo será en español y tendrá más de 525 y menos de 550 palabras.

2. Los artículos serán imprimidos en EL INSTRUCTOR, dos artículos en cada número. Estas reglas serán imprimidas al principio del primer artículo.

3. Wendle Scott afirmará la primera proposición y Bill Reeves afirmará la segunda.

4. El editor de EL INSTRUCTOR no imprimirá comentarios sobre el debate ni otras discusiones de esa cuestión en cualquier número después del comienzo del debate.

5. Cuando el último artículo esté escrito, el debate se acabará. No habrá otra publicación del debate, ni entero ni en parte sino con permiso escrito de parte de ambos participantes.

6. Ambos participantes concuerdan para presentar sus argumentos en un espíritu de amor.

7. Ambos participantes deben escribir dentro de la proposición que se discute.

8. Ambos participantes mandarán sus artículos a su oponente tan pronto como sea posible.

9. Los lectores serán los únicos jueces del debate. Los participantes serán responsables a los lectores para observar las reglas.

10. Los lectores serán libres para decidir cual punto de vista se apoya en la Biblia. ACEPTO LAS REGLAS,

Wendle Scott."

====

Ignorando yo por lo pronto las proposiciones y reglas que me mandó el hermano (pues cuando yo debata, haré mis propias proposiciones para afirmar; además algunas de sus reglas son superfluas, si no ridículas), le contesté el día 20 de noviembre. Después de recibir él esta carta mía, se me dijo que el hermano Scott ha andado alrededor diciendo que el hno. Reeves HA REHUSADO debatir; ha dicho. "Ahora, ¿quién se esconde, yo o él?" "Le tengo en el anzuelo y no se me puede escapar." etcétera. A continuación cito mi carta del día 20; usted, estimado lector, puede juzgar.

====

"Estimado hno. Scott: Acuso recibo de la suya del 12 del presente. Gracias por ella. No le había contestado antes porque estuve ocupadísimo en la tarea de la impresión de EL INSTRUCTOR, y también en los últimos detalles de preparación para el avivamiento que tuvo principio anoche aquí en Harlingen.

Comienza usted a decirme que me invita a que me debata sobre 'la cuestión de la cooperación,' y que ustedes que no pueden aceptar lo que gustan llamar "sus opiniones," han tratado de evitar que esa cuestión sea metida entre los hermanos mexicanos. ¿Cuál cuestión, hno. Scott? ¿La de la cooperación? Si usted piensa debatir esa cuestión, ¿piensa debatirla con Biblia? Si sí, entonces ¿no es tema bíblico el de la

cooperación? ¡Seguro! No obstante, usted y otros hermanos han estado tratando de EVITAR que dicho tema bíblico "sea metido entre los hermanos mexicanos." ¡Qué vergüenza!

Pero esto no me extraña; si yo estuviera PRACTICANDO una "cooperación" no bíblica, tampoco querría yo que fuera metida esa cuestión entre los hermanos mexicanos.

Hay una cosa que usted, mi hermano, necesita reconocer: es a saber, que al innovar sus proyectos de cooperación antibíblica, YA METIERON la cuestión, ¡quererlo o no quererlo! ADEMÁS, en oponerles nosotros, no estamos metiendo cuestiones, sino oponiendo las ya metidas.

Hace un siglo, y menos, que hubo mucha discusión, pública y privada, oral y escrita, local y general, sobre la cuestión de la música. Algunos hermanos quisieron innovar, introduciendo los instrumentos musicales en el culto bajo el pretexto de música en la iglesia. Hubo oposición, por supuesto. Ahora bien; ¿quiénes metieron la cuestión entre los hermanos? Al contestar, aplíquese a sí mismo. La música, como la cooperación, son temas bíblicos, sí. Pero una música antibíblica, que es la instrumental mecánica, o una cooperación antibíblica que es la moderna practicada por muchas iglesias "patrocinadoras" (con la centralización de fondos en ella por otras muchas congregaciones), son cuestiones que los innovadores han metido entre los hermanos, y seguramente no les faltará a estas innovaciones mucha oposición de parte de hermanos fieles.

Dice usted que ustedes no pueden aceptar mis "opiniones." Bueno, jamás he pedido que alguien acepte mis opiniones. La cosa es ésta: que usted haga más que alegar, que insinuar. Le toca a usted PROBAR que mis posiciones son meramente opiniones. ¿No sabe usted que algún sectario le diría la misma cosa a usted respecto a la frecuencia de tomar la cena del Señor, por ejemplo? ¿No le diría que todo eso es opinión de usted, nada más? Una alegación no es prueba.

Su abierta contradicción de sí mismo se manifiesta aún más en su segundo párrafo. En la última frase admite usted que, después de la discusión, los hermanos podrán decidir cuál "punto de vista es de acuerdo con las Escrituras." ¿No ha estado metiendo, hermano, puntos escriturales entre los hermanos? ¿Ha estado, usted y otros, EVITANDO que una cuestión escritural, como la es la cooperación, sea metida entre los hermanos? Repito: ¡qué vergüenza!

Habla usted de "forzar ... esa cuestión sobre los hermanos Mexicanos." Y usted, ¿qué ha estado haciendo? ¿practicando una "cuestión" sin atrever dar a los hermanos mexicanos una prueba bíblica de ella? Otra vez, ¿desde cuándo es

forzar una cuestión sobre otros llamar la atención de ellos a las innovaciones? Nuestros hermanos fieles del siglo pasado, ¿forzaron ellos la cuestión sobre los hermanos al exponer los errores de los liberales que iban introduciendo la Sociedad Misionera, y más luego, los instrumentos músicos? Su pobre excusa de que nosotros hemos estado forzando algo, indica que están practicando algo que no sufre investigación escritural.

Es interesante su tercer párrafo. En él dice: "usted en sus artículos está afirmando que nosotros nos hemos apartado del plan Bíblico." Seguro, porque NEGAMOS que sean escriturales sus PRACTICAS APOSTATAS. Ahora afirme usted sus prácticas que negamos, y examinaremos sus pruebas que presente. No, hno. Scott, usted no niega las prácticas mías; son las SUYAS las que son negadas. Le toca a usted afirmarlas. Yo no rehúso afirmar lo que practico.

Antes de tratar de las proposiciones y reglas, quiero decir que no es mi preferencia tener la discusión que usted ha propuesto en forma escrita, haciendo uso del medio público de EL INSTRUCTOR, por la simple razón de que (1) - cinco artículos por cada contrincante, de sólo una página, no bastarían para aclarar suficientemente la cuestión ésta de la cooperación. (2) - aunque bastaran, sería necesario el espacio de cinco meses para completar el plan, cosa que tiene tantas desventajas. Por lo tanto, propongo discusión pública, en algún lugar central para que puedan asistir todos los hermanos (predicadores y otros) interesados, y así dentro de pocas noches completar un estudio, o discusión hermanable, sobre el señalado tema. Aunque una discusión escrita tendría provecho, la pública la superaría muchas veces más.

No me entienda mal, por favor. Desde el principio he dicho que si alguien quiere repasar algún artículo en EL INSTRUCTOR, tiene la libertad de hacerlo con tal que su revista sea digna y dirigida a la cuestión. Imprimiré sus artículos que escriba por revista, pero los revisados tendrán oportunidad también de contestarle.

Si otro editor quiere publicar en su periódico una discusión como usted propone (es decir, una escrita, cinco artículos, etc.), por supuesto no me opongo. Tendría yo gusto en ser contrincante. Puede pedirle permiso al hno. Rivas por espacio en LA VIA DE VIDA. (No me conteste que esta cuestión no se ha referido todavía en ella, porque no es cierto).

(Luego se sigue otro párrafo en que mando mis saludes al hno. Scott y a su familia. -- B.H.R.).

Sinceramente, su hermano,

Bill H. Reeves.

4.

SOBRE LOS PERROS VELADORES

por Bill H. Reeves
(noviembre 1956)

En la edición de septiembre de LA VIA DE VIDA, pág. 4, apareció una noticia sobre una serie en Torreón. Después de leer con interés los primeros dos párrafos sobre dicha noticia, de repente se me presentó una consideración en el tercer párrafo que no tenía ninguna conexión o relación con lo antes escrito. El tercero comienza así: "Cuando algunos tratan de dictar lo que los siervos del Señor deben hacer, conforme a su propio criterio en calidad de 'self-appointed watchdogs of God's Word', debemos reafirmar nuestra fe en Jesucristo, lejos de los extremos radicales y conservadores."

Pensé yo, pues ¿qué tiene que ver este punto con lo antes anunciado, o sea la serie de servicios en Torreón, conduciéndola el hno. John F. Wolfe?

Otra cosa me extrañó: ¿por qué hizo uso el hno. Rivas de una expresión EN INGLES, sin darle traducción para sus muchos lectores que no saben inglés? ¿Puede ser que este párrafo fue insertado para el beneficio de quienes leemos las dos lenguas, nosotros los de habla inglesa que estamos predicando en español, según nuestros pobres talentos? ¿Por qué? me pregunté.

Otra pregunta natural que inmediatamente se me vino fue esta: ¿a quiénes en particular se refiere el hermano? y si no a ningunos en particular, pues ¿de qué serviría tal inserción?

El hermano sigue llamando a estos "perros veladores" extremos radicales y conservadores. Estos términos son relativos y no significan NADA a menos que el lector sepa a quiénes se están aplicando. Por ejemplo, el mismo hermano Rivas es radical en extremo y muy conservador desde el punto de vista de los sectarios. ¿Acaso se referiría a sí mismo? ¡Por supuesto que no! Pues, ¿a quiénes?

Luego, en la edición de octubre apareció el artículo escrito por el hno. Kercheville, titulado "Self Appointed Watchdogs, ¿Quiénes Son?" Es un artículo excelente y ayuda a los lectores de LA VIA DE VIDA comprender mejor el significado de esta frase inglesa empleada por el hno. Rivas en la edición de septiembre.

Puesto que el hno. Kercheville explica que LITERALMENTE los perros veladores de la clase de los "self-appointed" (autonombrados; o sea, sin autorización) son los que van más allá de la autoridad que Dios les dio, estos serían los sectarios, y no hermanos. Por eso sería natural con-

cluir que el hno. Rivas se refirió a los predicadores sectarios.

Pero falta otra consideración: La frase inglesa fue presentada sin traducción. LOS LECTORES DE HABLA INGLESA sabemos que este mismo término, o frase, ha aparecido y se ha oído mucho en estos últimos años, usado por unos HERMANOS, refiriéndose a otros HERMANOS, y no a sectarios.

En el periódico GOSPEL ADVOCATE (leído y alabado por el hno. Rivas, pues su testimonio de alabanza apareció en él hace pocas semanas) esta frase o frases semejantes han sido usados repetidamente por hermanos, aplicándolas a hermanos. Ha aparecido en otras publicaciones. (Tengo una lista de citas delante de mí ahora donde esta frase, u otras semejantes, aparecen). Puesto que nosotros, hermanos en la fe, que estamos en contra de ciertas formas de cooperación entre hermanos, hemos sido llamados "perros veladores de la fe," ¿qué vamos a pensar al ver la misma frase en LA VIA DE VIDA, escrita sin explicación, ni traducción, por uno que está bien al tanto de las cuestiones que se están discutiendo entre hermanos hoy aquí en los Estados Unidos?

En vista de todo esto, sería de gran provecho para todos si nuestro estimado hermano nos diría en LA VIA DE VIDA en pocas palabras y claras si se refirió (como muchos hermanos están haciendo hoy día aquí en los Estados Unidos) a otros hermanos en la fe, o si a predicadores sectarios. Si a hermanos, vamos a esperar que se siga entonces una prueba; si a sectarios, le aconsejaremos que evite tales frases corrientes en las discusiones actuales en la hermandad, si no va a traducirlas y hacer muy clara su aplicación de ellas.

Creemos que el hermano lo hará, porque sería un paso hacia la unidad que hoy está sufriendo daño a causa de las cuestiones vivas que necesitan resolución.

5.

¿PERROS VELADORES, O PERROS MUDOS?

Por Don Atherton
(diciembre 1956)

Cuando la frase en inglés, "self appointed watchdogs of God's Word", apareció en LA VIA DE VIDA, muchos quisieron saber el significado de ella. Gracias al hermano Kercheville todos sabemos la traducción de esta expresión. En sí el término "perro velador" no es un nombre de desprecio. Al contrario. A veces en inglés significa un velador, un centinela, o un atalaya. Pero

cuando el término "perros veladores según su propia elección" se usa, yo lo tomo por nombre de desprecio.

La palabra atalaya viene del árabe "centinelas." Se usa en dos formas. La forma femenina, LA atalaya, significa "una torre hecha comúnmente en lugar alto para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre." La forma masculina, EL atalaya, significa "hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar lo que descubre."

¿Son estas atalayas "perros veladores" de su propia elección, o existen ellos por la autoridad de Dios? Un "perro velador de la palabra de Dios" es autorizado por Dios. Dios dijo a Ezequiel, "Hijo del hombre yo te he puesto por atalaya a la casa de Israel" (Ezeq. 3:17). Ezequiel, pues, era "perro velador", no según su propia elección, sino según la elección de Dios. Además cada cristiano es "perro velador" por virtud del mismo criterio.

Pablo dijo en 1 Tes. 5:6, "Por tanto, no durmamos como los demás, antes velemos y seamos sobrios." También tenemos el mandamiento de Pablo, "vela en todo" (2 Tim. 4:5). Además, Pedro nos manda ser veladores en 1 Ped. 5:8, diciendo, "Sed templados, y velad; porque vuestro adversario el diablo, cual león rugiente, anda alrededor buscando a quien devore."

Si uno ve que su hermano está para caer preso al diablo y da aviso de lo que se descubre ¿es un "perro velador de su propia elección?"

Isaías habló de unos atalayas ciegos que no avisaron del peligro. "Todas las bestias del campo, todas las bestias del monte, venid a devorar. Sus atalayas ciegos son, todos ellos ignorantes; todos ellos perros mudos, no pueden ladrar; soñolientos, echados, aman el dormir." (Isa. 56:9,10).

Un castigo doloroso espera al atalaya que no da aviso del peligro que él descubre. "Pero si el atalaya viere venir la espada, y no tocara la corneta, y el pueblo no se aperciere, y viniendo la espada, tomare de él alguno; él por causa de su pecado fue tomado, mas demandaré su sangre de mano del atalaya." (Ezeq. 33:6)

Si un guarda sabe de un peligro ¿debe él anunciarlo o callarse por miedo de ser llamado "perro velador según su propia elección?" Dios contesta esta pregunta, "Sobre tus muros, o Jerusalén, he puesto guardas; todo el día y toda la noche no callarán jamás." (Isa. 62:6)

¿Deben convertirse los atalayas de Israel en "atalayas ciegos?" ¿Deben callarse todos los guardas de Jerusalén? ¿Deben los "perros veladores" cambiarse en "perros mudos que no saben ladrar?"
